

de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se mencionan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Suboficiales que se citan

Brigada don Manuel Esteban Fernández del Campo. Fecha de retiro: 18 de enero de 1963.

Brigada don Florentino Peinado Acosta. Fecha de retiro: 23 de enero de 1963.

Brigada don José Vega Rodríguez. Fecha de retiro: 26 de enero de 1963.

Sargento primero don Julián Echazuen Olazábal. Fecha de retiro: 28 de enero de 1963.

Sargento don Daniel Cabello García. Fecha de retiro: 3 de enero de 1963.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Manuel López Marino, y se le asciende al empleo inmediato superior.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 1 de enero de 1963, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Manuel López Mariño y en consideración a las circunstancias que en el mismo concurren, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de mayo de 1944 (a. L. número 117), se le concede el empleo de Brigada con antigüedad de la fecha de retiro, con los beneficios que otorga dicha Ley; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al ex Agente de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, hoy General de Policía, don Joaquín Ayuso Gonzalo.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, y a petición del interesado.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, con arreglo a los servicios que haya prestado, a don Joaquín Ayuso Gonzalo, ex Agente de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, hoy General de Policía, que cumplió la edad reglamentaria el día 26 de julio de 1958, desde cuya fecha se le considerará jubilado por no serle de aplicación la Ley de 4 de mayo de 1948 y que se halla separado del servicio en virtud de Orden de 31 de julio de 1938, en que causa baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo antes mencionado, por falta de presentación.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Domerciano Ramos Iglesias.

Idem don Clemente Valiño López.

Idem don Félix Pantoja Martín.

Idem don Heliodoro Pérez del Dedo.

Idem don David García Cerviñón.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1949, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 3 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Alfonso de Miguel Garçon. Fecha de retiro: 23 de enero de 1963.

Idem don Juan Tejada Prieto, 26 de enero de 1963.

Idem don Francisco Marco Rata, 23 de enero de 1963.

Idem don Fabián Fernández Martínez, 27 de enero de 1963.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se relacionan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927:

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de

septiembre de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de febrero, en las fechas que se indican:

- Día 1. Comisario de primera clase don José Miranzo Moreno.
 Día 3. Inspector Jefe don Manuel Camacho Valcárcel.
 Día 3. Comisario principal don Manuel Vela Arambarri.
 Día 4. Comisario principal don José Sánchez-Vizcaino y Holgado.
 Día 12. Comisario de primera clase don Antonio García Martorell.
 Día 18. Comisario principal don Eladio Villalvilla de Terres.
 Día 18. Inspector Jefe don Simeón Antolin Expósito.
 Día 21. Inspector Jefe don Edmundo Félix José Sánchez López.
 Día 22. Inspector Jefe don Nemesio Herrero González.
 Día 24. Comisario principal don Modesto Bodega López.
 Día 24. Inspector de primera clase don José Avilés Martínez.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Director general. Carlos Arias.

RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se declara jubilada reglamentariamente por edad a doña Elvira García Aynat, Instructora de Sanidad con destino en los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Madrid.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilada, con el haber que por clasificación le corresponda, a doña Elvira García Aynat, Instructora de Sanidad, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, con destino en los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Madrid, por cumplir en 25 del mes en curso la edad reglamentaria para ello y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Inspector general, Angel Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de diciembre de 1962 por la que se nombra Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vall de Uxó a la Profesora del mismo doña Marina Bueso Bellot.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vall de Uxó a la Profesora del mismo doña Marina Bueso Bellot, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 4.600 pesetas que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino y con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 10 de diciembre de 1962 por la que se dispone el cese en el cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azpeitia al Profesor del mismo don Luis Borao Moltó.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado para desempeñar otro cargo directivo y en virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azpeitia al Profesor del mismo don Luis Borao Moltó, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 10 de diciembre de 1962 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azpeitia al Profesor del mismo don Luis Borao Moltó.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azpeitia al Profesor del mismo don Luis Borao Moltó, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 10.000 pesetas, que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino, y con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 11 de diciembre de 1962 por la que se nombra Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Burgo de Osma al Profesor del mismo don Faustino Vara Becares.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Burgo de Osma al Profesor del mismo don Faustino Vara Becares, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 4.000 pesetas, que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino, y con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 11 de diciembre de 1962 por la que se nombra Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Medina del Campo al Profesor del mismo don Pascual Narvi6n Aranda.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Medina del Campo al Profesor del mismo don Pascual Narvi6n Aranda, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 3.000 pesetas, que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interno, y con cargo a la sección 18, capítulo 100, ar-